



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA**

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 565-19-AL/MDP

Pucusana, 03 de Diciembre del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA DE LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.**

VISTO: El Informe N°438-2019-SG-GAF/MDP de fecha 28.10.19 de la Sub Gerencia de Personal, Informe N°570-2019-GAJ/MDP de fecha 15.11.19 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Memorando N°627-2019-GM/MDP de fecha 19.11.19 de la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N°30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", donde se establece que cada entidad como la nuestra, identifique y defina sus necesidades de capacitación a partir de sus objetivos estratégicos, con el propósito de determinar las Acciones de Capacitación que realizara durante Un Ejercicio Fiscal, a través de un "Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°112-AL-2018-MDP de fecha 28.02.18, se resuelve conformar el Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad Distrital de Pucusana, con el siguiente detalle:

A PLAZO INDETERMINADO:

El /la Sub de Gerente de Personal quien lo/a presidirá.

El /la Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

La señora Gladys Judith Tanta Huacha – Gerente de Rentas y Administración Tributaria Representante de la Alta Dirección y Responsable del Órgano de Línea Gerencia de Rentas y Administración Tributaria.

POR UN PLAZO DE TRES (03) AÑOS:

El señor Christian Noé Sánchez Luyo, representante titular de los servidores civiles de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

La señora Ivette Milagros Espinoza Vara, representante suplente de los servidores civiles de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, mediante Informe N°438-2019-SG-GAF/MDP de fecha 28.10.19, la Sub Gerencia de Personal requiere la Recomposición del Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad Distrital de Pucusana, porque los señores Gladys Judith Tanta Huacha y Christian Noé Sánchez Luyo, no se encuentra laborando actualmente en la entidad.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

Que, mediante Informe Legal N°570-2019-GAJ/MDP de fecha 15.11.19, la Gerencia de Asesoría Jurídica indica que procede legalmente efectuar la Recomposición del Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, mediante Memorando N°627-2019-GM/MDP de fecha 19.11.19, la Gerencia Municipal concluye que resulta viable la Recomposición del precitado Comité, el cual debe ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades que le confiere a la Alcaldía el Artículo 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la Recomposición del Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad Distrital de Pucusana, modificando el Primer Artículo de la Resolución de Alcaldía N°112-AL-2018-MDP de fecha 28.02.18, en el siguiente sentido:

A PLAZO INDETERMINADO:

El/la Sub Gerente de Personal quien lo/a presidirá.

El/la Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

El/la Gerente de Rentas y Administración Tributaria Representante de la Alta Dirección y Responsable del Órgano de Línea Gerencia de Rentas y Administración Tributaria.

POR UN PLAZO DE TRES (03) AÑOS:

La señora Ivette Milagros Espinoza Vara, representante titular de los servidores civiles de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que se mantiene subsistente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N°112-AL-2018-MDP de fecha 28.02.18.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y LUEGO ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA
Gloria Milagros Rueda Llaya
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Luis Pascual Chauca Navarro
ALCALDE